



## NOTA ACLARATORIA

Taulabé, Comayagua 3 de enero del 2023

La Unidad municipal ambiental, por este medio manifiesta lo siguiente:

Según el reglamento y legislación del licenciamiento ambiental de Honduras, la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Taulabé, no está autorizada para emitir ni otorgar licencias ambientales de ninguna categoría como lo establece la tabla de categorización ambiental, a proyectos que se desarrollen en la jurisdicción del municipio.

Como Unidad Municipal Ambiental estamos en la obligación como lo requiere el reglamento del sistema nacional de evaluación de impacto ambiental (SINEIA), a apoyar, acompañar y participar en inspecciones y auditorias de supervisión, control y seguimiento que la secretaria de recursos naturales y ambiente (SERNA), a través de La Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA), soliciten a esta unidad para visitar cualquier proyecto que cuente con licencia ambiental o se encuentre en proceso de solicitar licenciamiento ambiental en la jurisdicción del municipio de Taulabé.

La Unidad Municipal Ambiental es el principal ente municipal encargado de velar por el bienestar del medio ambiente y garantizar el cumplimiento de las medidas de mitigación, que se establecen en las resoluciones de las licencias ambientales emitidas por la SERNA, pero no somos el ente autorizado para la emisión de licencias ambientales de ningún tipo en este municipio.

Ing. Ramon Enmanuel Padilla

Jefe Unidad Municipal Ambiental

